MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO Nº 2043 /

TEMUCO, 19 JUN 2019

V I S T O S:

1.- El Decreto Alcaldicio Nº 3855 de fecha 14 de diciembre de 2018, que aprueba y desagrega el presupuesto de ingresos y gastos Municipales para el año 2019.

2.- El Decreto Alcaldicio N°58 de fecha 07 de enero de 2019, que aprueba el Programa Adulto Mayor para el año 2019.

3.- Las facultades contenidas en la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

4.- La ley N°19.886, de Compras Públicas y su Reglamento.

C O N S I D E R A N D O:

1.- La necesidad de generar para los clubes de adulto mayor, instancias de recreación, sociabilización y conocimiento entre ellos y el medio ambiente.

2.- La ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, art. 4, letra e) y l), las municipalidades podrán desarrollar funciones relacionadas con el deporte y la recreación, y el desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local.

D E C R E T O:

1.- Apruébese los siguientes servicios de Traslado de pasajeros a realizarse por el Programa Adulto Mayor, que serán ejecutadas en el mes de julio de 2019.

Nombre de la Actividad	Servicio de Traslado de Pasajeros julio 2019
Objetivo General	Servicio de traslado de Organizaciones de Adultos Mayores, con una cobertura a 367 clubes aproximadamente.
Objetivo Especifico	Facilitar un bus de traslado para los Clubes de Adulto Mayor que solicitan este servicio para el desarrollo de sus actividades recreativas y de esparcimiento, contribuyendo a la organización y participación de los adultos mayores en actividades de su interés.
N° pasajeros	28 pasajeros julio 2019
Fecha ejecución	Julio de 2019
Gastos Programados	$ 165.750.- el que se detalla de la siguiente forma: Servicio de Traslado de Pasajeros correspondiente al mes de Julio de 2019.
Evidencia de la Actividad	Factura, Orden de Compra, Planilla Control de Pasajeros.

1767952

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

- Servicio de Traslado de Pasajeros correspondiente al mes de julio de 2019.

Nombre de la Asociación	Cam "Pasión Campesina"
Motivo del Viaje	Distracción y recreación
N° de Pasajeros	28
Fecha Servicio	20/07/2019
Destino	Nehuentue
Gastos Programados	$ 165.750
Evidencias del Servicio	Factura, Orden de Compra, Planilla Control de Pasajeros.

2.- Impútese los gastos originados por el presente Decreto de la siguiente forma:

- $ 165.750.- Consistentes en Servicio de Traslado de Pasajeros al C.C.14.12.01 "Programa Adulto Mayor", ítem 215.22.08.007 "Pasajes, Fletes y Bodegajes"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

KKP/MGS/MCJR/sab

DISTRIBUCIÓN:
- Administración Municipal
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección Desarrollo Comunitario
- Oficina de Partes

Temuco

58

ALCALDICIO N°

TEMUCO, 07 ENE 2019

VISTOS:

1.- El Plan de Desarrollo Comunal, para el año 2019, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 3878 de fecha 14.12.2018

2.- El Presupuesto de Gastos del municipio, para el año 2019, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 3855 de fecha 14.12.2018

3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695.- Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDOS:

1.- Que, el artículo 30 de la ley N° 18.695, establece, que corresponde a la Unidad de Administración Municipal, entre otros aspectos, hacer el seguimiento al Plan Anual de Acción Municipal.

2.- Que, el artículo 21 de la ley N° 18.695, establece, que corresponde a la Secretaria Comunal de Planificación Comunal, entre otros aspectos, la formulación de la estrategia municipal, como asimismo de las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo de la comuna; como así mismo, evaluar el cumplimiento de los planes, programas, proyectos, inversiones y el presupuesto municipal.

3.- Que, el artículo 21 de la ley N° 18.695, establece, que corresponde a la Unidad de Control, entre otros aspectos, emitir trimestral, un informe, acerca del estado de avance del ejercicio programático presupuestario.

4.- Que, el artículo 4º, de la ley 18.895, Orgánica Constitucional de Municipalidades señala que, las municipalidades, en el ámbito de su territorio, podrán desarrollar, directamente o con otros órganos de la Administración del Estado, funciones relacionadas con la educación; la cultura; la salud pública; la protección del medio ambiente; la asistencia social y jurídica; la capacitación; la promoción del empleo; el fomento productivo; el turismo; el deporte; la recreación; la urbanización; la vialidad urbana y rural; la construcción de viviendas sociales e infraestructuras sanitarias; el transporte y tránsito públicos; la prevención de riesgos; la prestación de auxilio en situaciones de emergencia o catástrofes; el apoyo y el fomento de medidas de prevención en materia de seguridad ciudadana; la promoción de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres; el desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local.

5.- Que, estas funciones, por su naturaleza no forman parte de las funciones privativas, de tal forma que estas podrán desarrollarse en la medida que exista

Temuco

necesidades de este aspecto y que los presupuestos así lo permitan de tal forma que no tiene el carácter de permanentes.

6.- Que, el artículo 4 de la Ley N° 18.883 de 1989, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales señala, que podrán contratarse sobre la base de honorarios a profesionales y técnicos de educación superior o expertos en determinadas materias, cuando deban realizarse labores accidentales y que no sean las habituales de la municipalidad; mediante decreto del alcalde. Además, se podrá contratar sobre la base de honorarios, la prestación de servicios para cometidos específicos, conforme a las normas generales. Las personas contratadas a honorarios se regirán por las reglas que establezca el respectivo contrato.

7.- Que, el artículo 82, de la ley N° 18.695, indica que se someterá a consideración del concejo las orientaciones globales del municipio, el presupuesto municipal y el programa anual, con sus metas y líneas de acción.

8.- Que, el artículo 65 de la ley N° 18.695, expresa que el presupuesto deberá reflejar las estrategias, políticas, planes, programas y metas.

9.- Que, el Decreto Supremo N° 854 del 29.12.2004 del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones posteriores, que aprueba el clasificador de gastos presupuestarios, señala que el ítem 21.04.004 Prestación de Servicios en Programas Comunitarios, comprende la contratación de personas naturales sobre la base de honorarios para la prestación de servicios ocasionales y/o transitorios, ajenos a la gestión administrativa interna de las respectivas municipalidades, que estén directamente asociados al desarrollo de programas en beneficio de la comunidad, en materias de carácter social, cultural, de rehabilitación o para enfrentar situaciones de emergencia.

10.- Que, en sesión de fecha 11.12.2018 el Concejo Municipal, aprobó el Presupuesto Municipal para el Año 2019, el cual está contenido en el Decreto Alcaldicio Nº 3855 del 12 de Diciembre de 2018 y que contiene, entre otros, los siguientes programas de beneficio de la comunidad, correspondientes a Programas de Servicios a la Comunidad; Programas Sociales; Programas Recreativos; Programas Culturales, por los montos que se indican;

Adulto mayor	**$ 424.444.-**

11.- Que, es necesario establecer, formalmente, los alcances de cada uno de los programas y actividades de beneficio de la comunidad, en cuanto a objetivos, generales, objetivos específicos, metas, líneas de acción, estrategias, políticas, gastos, cronogramas de actividades, población beneficiada, recursos humanos, materiales, financieros, tecnológicos, entre otros aspectos.

Temuco

DECRETO:

1.- Apruébese el siguiente Programa de beneficio de la comunidad, cuyo costo inicial presupuestado para el año 2019, alcanza a la suma que se indica:

Adulto Mayor $ 424.444.-

2.- El objetivo general del programa es el siguiente:

Fomentar y fortalecer la participación ciudadana de adultos mayores en las diferentes iniciativas propuestas por el municipio, como son: actividades masivas, talleres, servicios de cuidado personal, los que permitirán al adulto mayor un envejecimiento activo y saludable.

3.- Objetivos específicos del programa:

- ✓ Realizar talleres de interés de índole recreativa y de formación, tales como: manualidades, coro, cocina, pintura, tango, folclor, computación, huertos urbanos, musicoterapia, costura, teatro ,que promuevan el buen uso de los tiempos libres de los adultos mayores brindando también un lugar confortable y seguro para la realización de estos, como son los 9 centros comunitarios.

  - ✓ Realizar actividades masivas, tales como: taller recreativo para mujeres, taller recreativo para varones en los diferentes macro sectores, comunal de cueca, provincial de cueca, talleres recreativos de fiestas patrias en los diferentes centros comunitarios, taller de capacitación "envejecimiento activo", festival de la voz, encuentro nacional de agrupaciones corales, taller informativo para agrupaciones funcionales. Las que permitirán la participación del adulto mayor y permitirán la integración de la población organizada y no organizada mejorando y contribuyendo así con la interacción entre sus pares.

- ✓ Entregar un servicio de cuidado personal, tales como: podología, kinesiología, psicología, peluquería al Adulto Mayor, con la finalidad de aportar con mejorar su calidad de vida y al envejecimiento saludable.

Temuco

- ✓ Disponer de servicio de traslado de pasajeros, para que los 360 Clubes de Adulto Mayor de la comuna, que lo soliciten puedan realizar viajes en la región o sus alrededores, con la finalidad de generar instancias de recreación, sociabilización y conocimiento entre ellos y el medioambiente.

4.- Mediante el programa individualizado se entregarán los siguientes servicios o productos con el objetivo que se indican:

- ✓ Servicio Social Profesional para Adultos Mayores Diferentes Macro Sectores de la comuna de Temuco, esta actividad consiste en tener un staff de 7 asistentes sociales, las que deben asistir periódicamente a los clubes comunitarios con la finalidad de prestar servicio, asesoría y entrega de conocimientos sobre postulación a beneficios, trámites sociales y crear redes de apoyo con otros departamentos municipales para contribuir a mejorar la calidad de vida de los adultos mayores de la comuna.
- ✓ Servicio de traslado para actividades municipales y de organizaciones de Adultos Mayores, esta actividad consiste en facilitar un bus de traslado a los clubes de adulto mayor que solicitan este servicio para el desarrollo de sus actividades recreativas y de esparcimiento (salidas a la playa, termas, etc.), contribuyendo de esta forma a la organización y participación de los vecinos en actividades de su interés. Además, se podrá contar con micros o buses de acercamiento a actividades municipales masivas, lo que permitirá dar mayor seguridad y comodidad a los Adultos mayores para asistencia a los diversos eventos.
- ✓ Servicios para el cuidado personal del Adulto Mayor, esta actividad consiste en proporcionar en los diferentes centros de adulto mayor, servicios tales como: podología, peluquería, kinesiología, psicología etc., con la finalidad de aportar al bienestar y al envejecimiento activo de los adultos mayores.
- ✓ Talleres de diferentes disciplinas para el Adulto Mayor, consiste en entregar instancias de esparcimiento de interés de los adultos mayores para que puedan desarrollar sus capacidades guiados por un monitor que les entregará un mayor conocimiento y aprovechamiento de sus tiempos libres.

- ✓ Celebración Actividades Masivas, estas actividades tienen como objetivo principal el poder reunir a toda la comunidad de adultos mayores en torno a un espacio de recreación y esparcimiento, lo que les permitirá conocerse, desarrollar sus habilidades, sociabilizar e intercambiar experiencias.

Temuco

- ✓ Encuentro en los clubes comunitarios o sedes de Adulto Mayor, la actividad consiste en crear instancias de esparcimiento, de conocerse y de plantear sus inquietudes y necesidades en un lugar cómodo que involucra a personas de un mismo sector.

5.- Las personas o comunidad beneficiada con el programa indicado, es la siguiente:

360 Clubes de Adultos mayor, beneficiando a 8.280 adultos mayores en promedio, pertenecientes a diversos macro sectores de la comuna de Temuco.

6.- El cronograma de actividades mensuales, para dar cumplimiento al programa, es la siguiente, de acuerdo a los periodos de tiempo que se indican:

Mes y fecha estimada de la actividad	**Actividad y detalle de las tareas y funciones de ella.**	**Costo estimado de la actividad.**
Periódicas en el año	Servicio Social Profesional para Adultos Mayores Diferentes Macro Sectores de la comuna de Temuco	$ 30.127
Periódicas en el año	Servicio de traslado para actividades municipales y de organizaciones de Adultos Mayores	$ 45.000
Periódicas en el año	Beneficio de descuento en diferentes Instituciones de la comuna, a través de entrega de tarjeta dorada.	$ 3.500
Periódicas en el año	Servicios para el cuidado personal del Adulto Mayor	$ 42.369
Periódicas en el año	Talleres de diferentes disciplinas para el Adulto Mayor	$ 102.722
Abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre, diciembre.	Celebración Actividades Masivas	$ 48.000
Marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre, diciembre	Encuentro Adulto Mayor, en los diferentes centros comunitarios o sedes comunitarias de los macro sectores,	$ 6.200
	TOTAL	**$ 424.444.-**

7.- El costo estimado, de las actividades del Programa individualizado, es la siguiente, de acuerdo a las tareas y/o funciones que se indican, agrupados en los siguientes recursos, destinados a los objetivos que en cada caso se indican:

Recursos, para cada actividad definida	Bienes y servicios a adquirir	Costos estimados
	Actividad 1: **Atención Social Profesional para Adultos Mayores Diferentes Macro Sectores de la comuna de Temuco.**	
Recursos Humanos	3 Asistentes sociales para, visita a terreno recopilación de datos necesarios para la elaboración de informe socioeconómico a través de la unidad municipal correspondiente. Orientación a usuarios por casos sociales derivados de Senama, tribunales de Familia y demanda espontanea. Realizar la actualización de socios y directivas de los clubes de Adulto Mayor pertenecientes a los diferentes macro sectores de la comuna de Temuco. Difundir a los clubes de Adulto Mayor material e información relevante a la postulación de diferentes proyectos sociales tales como, FONDEVE, SENAMA, Fondo presidente de la república entre otros.	$ 30.127
Recursos Materiales	Dotar de los elementos necesarios para el óptimo funcionamiento de los Centros comunitarios existentes en la Comuna, servicios básicos, materiales de oficina, telefonía fija, otros materiales repuestos y útiles diversos, materiales para mantenimiento y reparación de inmueble, mantención de inmuebles municipales , combustibles y lubricantes para calefacción, gas ,Textos y otros materiales de enseñanza , materiales y útiles de aseo, productos elaborados de cuero caucho y plástico , publicidad y difusión , servicio de impresión , otros, repuestos y útiles diversos, otros materiales, vestuario accesorios y prendas diversas ,productos farmacéuticos , fertilizantes e insecticidas, elementos de seguridad.	$ 39.300
	Actividad 2: **Servicio de traslado para actividades municipales y de organizaciones de Adultos Mayores**	
Recursos Humanos	1 persona para que realice la recepción de solicitudes de viaje de los 360 Clubes de Adulto Mayor. Comunicarse con cada Dirigente, solicitar datos como: fecha de viaje, cantidad de personas, lugar de destino, hora de salida entre otros, a fin de emitir informe y estadística que permita priorizar la entrega del servicio, para mejorar las condiciones sociales y culturales de la comunidad.	
Recursos Materiales	Contratación de servicio de traslado de pasajeros que realicen recorridos en la región y sus alrededores, para dar respuesta a la demanda de los 360 clubes de Adulto Mayor de la comuna.	$ 45.000

Recursos Materiales	**Servicio de Impresión mensual.**		
	Actividad 3: **Beneficio de descuento en diferentes Instituciones de la comuna, a través de entrega de tarjeta dorada.**		$ 3.500
Recursos Humanos	1 persona que realice la recopilación de datos para inscripción a tarjeta beneficios Dorados de 100 personas mensualmente, todo lo anterior a fin de incidir en mejorar las condiciones sociales de la Población Adulto Mayor de la Comuna.		
	Actividad 4: Servicios para el cuidado del Adulto Mayor.		$ 45.000
Recursos Humanos	5 personas	Realizar la actualización de socios y directivas de los clubes de Adulto Mayor pertenecientes a los diferentes macro sectores de la Comuna de Temuco. Habilitación y mantención de las instalaciones de los diferentes Centros Comunitarios para la realización de al menos 07 actividades menores, talleres y servicios del programa Adulto Mayor. Difusión, convocatoria y entrega de invitaciones a los clubes de adulto mayor de los diferentes macro sectores para que asistan a las actividades masivas y menores organizadas por el Programa Adulto Mayor.	
	2 peluqueras	Ejecutar atenciones de peluquería Mensuales en los diferentes Centros Comunitarios de los macro sectores. Ejecutar visitas en las distintas sedes sociales y/o lugares de reunión particular de los Clubes de Adulto Mayor para entregar el servicio de peluquería en terreno, a fin de incidir en mejorar las condiciones sociales de la población Adulto Mayor de la Comuna.	
	1 Psicólogo	Ejecución de atenciones personalizadas de psicología a la semana para Adultos Mayores, asistiendo semanalmente a los Centros Comunitarios de Nahuelbuta, Santa rosa, Amanecer, Huérfanos , Lanin , Pedro de Valdivia y Curiñanco según calendarización programada con el propósito de incidir en mejorar las condiciones sociales de la Población Adulto mayor de la comuna de Temuco .	
	1 kinesiólogo	Ejecución de atenciones de kinesiología semanales y talleres de kinesiología del lunes a viernes, en los diferentes centros comunitarios de Curiñanco, Pedro de Valdivia, Lanin, Amanecer, Santa Rosa,	

		Huérfanos, Nahuelbuta, Corcolén y Labranza todo lo anterior a fin de incidir en mejorar las condiciones sociales de los habitantes de la comuna.	
	2 Podólogas	Ejecución de atenciones podológicas semanales del lunes a viernes, en los diferentes centros comunitarios de Curiñanco, Pedro de Valdivia, Lanin, Amanecer, Santa Rosa, Huérfanos, Labranza, Corcolén y Nahuelbuta, lo anterior a fin de incidir en mejorar las condiciones sociales de la Población Adulto Mayor de la Comuna.	
	Actividad 5: Talleres Diferentes disciplinas para Adultos Mayores		$ 102.722
	1 monitor	Ejecución de Talleres de musicoterapia y/ o relajación, semanales para clubes de Adulto Mayor, distribuidos geográficamente en los diferentes macro sectores de la comuna de Temuco. lo anterior a fin de incidir en mejorar las condiciones sociales de la Población Adulto Mayor de la Comuna.	
	4 Monitoras de Manualidades	Ejecución de talleres de manualidades y reciclaje, semanales para Adultos Mayores usuarios de los clubes Comunitarios, Nahuelbuta, sede social sector poniente, Santa Rosa, Edificio Las Raíces, Corcolén y en sede comunitaria de sector centro, a fin de incidir en mejorar la condiciones culturales y recreacionales de la población Adulto Mayor de la Comuna de Temuco.	
	1 monitora	Ejecución de talleres de costura, semanales para Adultos Mayores usuarios de los clubes Comunitarios Pedro de Valdivia, huérfanos, Amanecer, Lanin, Curiñanco, Labranza, Nahuelbuta a fin de incidir en mejorar las condiciones culturales y recreacionales de la población Adulto Mayor de la comuna de Temuco.	
	2 Monitores de Pintura	Ejecución de talleres de pintura, semanales en edificio las Raíces y centros comunitarios Santa Rosa, labranza, pedro de Valdivia, Corcolén y sede de Martin Lutero para los adultos mayores pertenecientes a los diferentes macro sectores de la comuna, a fin de incidir en mejorar las condiciones culturales y recreacionales de la población Adulto mayor de la Comuna de Temuco.	

	2 Monitores de Coro	Ejecución de Talleres de coro semanales en los centros comunitarios Nahuelbuta y Edificio Las Raices , con el propósito de incidir en mejorar las condiciones culturalesy recreacionales de la Población Adulto Mayor de la Comuna.	
	1 Monitor de Cocina	Ejecución de talleres de cocina semanales, para Adultos Mayores de los diferentes macro sectores, en jornada mañana y tarde, asistiendo diariamente a los Centros Comunitarios de Nahuelbuta, Curiñanco, Santa rosa, Huérfanos, Amanecer, Lanin, Labranza y Pedro de Valdivia y sede Martin Lutero, según calendarización programada, con el propósito de incidir en mejorar las condiciones sociales de los habitantes de la Comuna.	
	1 Monitor de Computación	Ejecución de talleres de computación semanalmente en los centros comunitarios de: Nahuelbuta, Pedro de Valdivia, Lanin, Curiñanco, Santa Rosa, Huérfanos, Amanecer y Labranza, a fin de incidir en mejorar las condiciones sociales de la población Adulto mayor de la comuna de Temuco.	
	1 Monitor de Tango	Ejecución de Talleres de Tango, semanalmente para un mínimo de 80 Adultos Mayores usuarios de los Clubes Comunitarios, Nahuelbuta, Lanin, Curiñanco, Labranza, Huérfanos, distribuidos geográficamente en la comuna, a fin de incidir en mejorar las condiciones culturales y recreacionales de la población Adulto Mayor de la Comuna de Temuco.	
	1 Monitor de Teatro	Ejecución de 5 talleres de teatro, para adultos mayores en el salón biblioteca Galo Sepúlveda, Centro Comunitario Santa Rosa, Curiñanco, amanecer y sede Martin Lutero, para adultos mayores distribuidos geográficamente en la comuna de Temuco, con el propósito de incidir en mejorar las condiciones cultural y recreacional de la población Adulto Mayor de la Comuna de Temuco.	
	5 Monitores de Folclor	Ejecución de Talleres de Folclore semanalmente para Adultos Mayores, usuarios de los centros comunitarios de Santa Rosa, Nahuelbuta y sedes sociales a fin de incidir en mejorar las condiciones culturales y recreacionales de la Población Adulto Mayor de la comuna de Temuco.	

	1 Músico	Realización de pistas musicales para que monitores de Folclore canten durante actividades "**Encuentro Adulto Mayor**" a realizarse en los diferentes centros comunitarios de: Nahuelbuta, Huérfanos, Santa Rosa, Pedro de Valdivia, Lanin, Amanecer Curiñanco y Labranza del Programa Adulto Mayor, con el propósito de incidir en mejorar las condiciones culturales y recreacionales de la Población Adulto Mayor de la Comuna de Temuco.	
	Actividad 6: Celebración actividades masivas.		$ 48.000
Recursos Materiales	Contratación de servicio de producción de evento y desarrollo de Actividades para el desarrollo de 9 actividades masivas en el año, con la finalidad de integrar a los 360 clubes de adulto mayor, distribuidos en los diferentes macro sectores.		
	Actividad 7: Encuentro en los clubes comunitarios o sedes de Adulto Mayor		
Recursos Humanos	18 personas para realizar atención de publico que asista a las dependencias de los centros comunitarios de : Santa Rosa , Huérfanos , Lanin , Pedro de Valdivia, Curiñanco, Nahuelbuta, Labranza, Corcolén, Amanecer y Lanin. Disponer de material necesario para la atención de servicios de kinesiología, peluquería, podología talleres de relajación, cocina, manualidades, huertos urbanos, costura, folclore , tango, entre otros. Realizar la recepción de solicitudes de atención (cartas) para los servicios y talleres impartidos en los centros comunitarios. Realizar toma de asistencia de actividades masivas talleres, servicios y actividades menores que se impartan en los diferentes centros comunitarios de los macro sectores, a fin de incidir en mejorar las condiciones sociales de la población Adulto Mayor de la Comuna.		
	Emisión de informes acerca de la mantención necesaria en cada de uno de los centros comunitarios de: Nahuelbuta, Pedro de Valdivia, Lanin, Curiñanco, Labranza, Santa Rosa, Huérfanos y Amanecer. Difusión de beneficios, talleres y servicios a través de dípticos informativos a cada unos de los clubes de adulto mayor del macro sector Pedro de Valdivia, a fin de incidir en mejorar las condiciones sociales de la población Adulto Mayor de la comuna de Temuco Realizar la recepción y posterior entrega de los informes de actividades y boletas de los integrantes del programa adulto mayor de la Municipalidad de Temuco. Realizar la recepción de las solicitudes de insumos y emisión de informes sobre el gasto presupuestario del Programa, para la factibilidad y correcto desarrollo de Actividades masivas y menores, además de orientar y atender a 100 usuarios		

	aproximadamente durante el mes, a fin de difundir los objetivos del Programa Adulto Mayor. Realizar la recepción y posterior respuesta de cartas de clubes de Adulto Mayor ingresadas por la oficina de partes de la Municipalidad de Temuco. Realizar la distribución de materiales adquiridos para el correcto funcionamiento de los 09 centros comunitarios que se encuentran distribuidos en los diferentes macro sectores de la comuna de Temuco con sus respectivas actas de entrega, todo lo anterior a fin de incidir en mejorar las condiciones sociales de la Población Adulto Mayor de la Comuna.	
Recursos Materiales	Alimentos para actividades Municipales para la ejecución de 10 **"Encuentro Adulto Mayor"** en el año, en los diferentes centros comunitarios y sedes comunitarias de los diferentes Macro sectores.	
	TOTAL	**$ 424.444**

8.- Será responsable de llevar a efectos las actividades del Programa indicado, la Dirección de Desarrollo Comunitario, a través del Departamento de Programas Sociales.

9.- La unidad antes mencionada, emitirá informes trimestrales, tanto cuantitativos como cualitativos, como así también financieros, de las actividades del programa individualizado, las cuales se enviaran a la Dirección de Control y a la Dirección de Administración y Finanzas, en la forma que estas determinen.

Anótese, comuníquese y archívese.

PABLO SANCHEZ DIAZ
ALCALDE (S)

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

KKR/MCJR/rme
C.C.
Dirección de Control
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Recursos Humanos

IDDOC: 1658768